

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1615000018032099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, que es una de las que integran el edificio en régimen de propiedad horizontal sito en Cuenca, plaza Cánovas, posteriormente plaza de Calvo Sotelo, y actualmente plaza de la Constitución, 4, 6.º A. Número 12: Vivienda apartamento en planta sexta. Ocupa una superficie construida de 96 metros 20 decímetros cuadrados. Con distribución propia para habitar, y linda: Frente, plaza de Cánovas o fachada principal; fondo, doña Pilar y don Mariano Castellanos y escalera de la finca; derecha, entrando, don Antonio, doña Consuelo, doña Carmen, doña Julia Concepción y doña Amparo Saiz Verdú, e izquierda, espacio vacío sobre cubierta de los señores Saiz Verdú. Inscrita al tomo 1.155, libro 187 de Cuenca, folio 122, finca número 15.949 duplicado.

Tipo de subasta: 5.850.000 pesetas.

Cuenca, 16 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.323.

FERROL

Edicto

Doña Dolores Galovart Carrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1998, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Jake, Sociedad Anónima», contra Olga Bergantiños Montes, María Luz Bergantiños

Montes Bergantiños y Díaz, Sociedad Limitada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso tercero, letra A, de un edificio con entrada por la calle del Rosal, números 15 y 17, teniendo dos frentes, uno a la calle Tuy, en nivel más elevado, y otro, que es la más amplia, a zona verde, sito en la parroquia de San José Obrero, Ayuntamiento de Narón, destinado a vivienda, de la superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, dormitorio principal con baño y dos dormitorios más. Tiene fachada única a la calle Tuy, desde la cual linda: Frente, dicha calle; espalda, terraza aneja al piso primero A y rellano y hueco de escalera; derecha, vivienda letra B de esta planta, e izquierda, Benedicta Gómez y José Antonio Timiraos. Tiene asignada una cuota de 4,45 centésimas. Posee una anejo un hueco en la planta de desvanes para trasteros.

Valor de mercado: Es de diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas.

2. Plaza de garaje número 6, en la planta baja del edificio antes descrito, con entrada por la calle del Rosal, número 15 y 17, Ayuntamiento de Narón.

Valor de mercado: Es de ochocientos mil (800.000) pesetas.

Ferrol, 5 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez, Dolores Galovart Carrera.—El Secretario.—14.419.

GRANADA

Edicto

Don Juan Manuel Civico García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 90/1999, se sigue, a instancia de doña Josefa Candelera Díaz, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Candelera Díaz, natural de Granada, vecino de Granada, calle Veredilla de San Cristóbal, número 30, del Albaicín, nacido el día 9 de septiembre de 1915, quien se ausentó de su último domicilio con motivo de la guerra civil española, no teniendo de él noticias desde el día 18 de enero de 1943, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Granada a 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.117.

y 2.ª 6-4-2001

LORCA

Edicto

Don Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carrasco Gimeno, contra don Romualdo Santiago Rodríguez y doña Mercedes Nieto Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3071, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, ni la utilización de los resguardos de ingreso en la cuenta provisional del Banco Bilbao Vizcaya, de color amarillo, debiendo realizarse necesariamente mediante los resguardos de ingreso de color rosa.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.